



SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.R.S. N° 10/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HILADOS Y TELAS, Y COLCHONES PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” - PLURIANUAL - ID 465793. -----**

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de julio de 2025.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HILADOS Y TELAS, Y COLCHONES PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” - PLURIANUAL - ID 465793, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 ha convocado la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HILADOS Y TELAS, Y COLCHONES PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” - PLURIANUAL - ID 465793. -----

Que, el Comité de Evaluación conformado por María Fátima Sanabria Dávalos, representante del Departamento de Administración de la Segunda Región Sanitaria y la Lic. Ana Bella Franco Mendoza, representante de la Sección de Suministros, todos funcionarios de la Segunda Región Sanitaria, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 22 de julio de 2025, de conformidad a lo previsto en el Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: “12. Conclusión: “Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 2264/2024 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y recomienda la adjudicación a la firma: “UNIMER S.A.”. -----

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1789/2025 de fecha 01 de abril de 2025, por un monto total de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones) para el ejercicio fiscal 2025. Rubro 323, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026. -----

Que, por Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, “Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen directivas”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a: en su párrafo 4°... Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales



**DR. DARIO SORIA**  
Director Regional  
I Región Sanitaria - San Pedro



SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.R.S. N° 10/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HILADOS Y TELAS, Y COLCHONES PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” - PLURIANUAL - ID 465793. -----**

...///

23 de julio de 2025.  
Hoja 2 de 4.-

correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000) (...). -----

Que, en el ANEXO I de la Resolución S.G. N° 077, fe fecha 27 de febrero de 2025, **POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025, Y LA PROGRAMACION DE LA E'ECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025**, establece en su punto **3.20.2** “Para Adjudicaciones deberán conformar el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones desde el inicio del llamado, Dictamen técnico con la propuesta de adjudicación adjuntando todas las documentaciones que evidencie lo actuado por el Comité Evaluador y la Resolución de la Máxima Autoridad (Director o Director General del Hospital, Región Sanitaria o Programas)”; y su punto **3.20.3** “Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de adjudicación”. -----

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-S.R.S. N° 08/2025, de fecha 22 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -----

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Director de la II Región Sanitaria – San Pedro la suscripción de la presente resolución. -----

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°4027 de fecha 07 de octubre de 2025, se designa al Dr. Darío Enrique Soria Benítez, como Director de la Segunda Región Sanitaria - San Pedro. -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR REGIONAL DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA SAN PEDRO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Adjudicar la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HILADOS Y TELAS, Y COLCHONES PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA



**DR. DARIO SORIA**  
Director Regional  
Segunda Región Sanitaria - San Pedro



SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.R.S. N° 10/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HILADOS Y TELAS, Y COLCHONES PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” - PLURIANUAL - ID 465793. -----

...///

23 de julio de 2025.  
Hoja 3 de 4.-

SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” - PLURIANUAL - ID 465793, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	RUC N°	NUMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1. UNIMER S.A.	80099911-8	1-2-3-4-5-6-7	Gs. 99.977.872
<b>MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO</b>			<b>Gs. 99.977.872</b>

**MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 99.977.872.- (guaraníes noventa y nueve millones, novecientos setenta y siete mil, ochocientos setenta y dos).** -----

**Artículo 2º.** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios. -----

**Artículo 3º.** Disponer que la C.P. Rebeca Patricia Balmaceda Flores, con C.I. N° 4.206.668, Administradora Regional de la Segunda Región Sanitaria, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva. -----

**Artículo 4º.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el ANEXO I, punto **3.20.3** de la Resolución S.G. N° 077, fe fecha 27 de febrero de 2025, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025, Y LA PROGRAMACION DE LA E'ECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025”, por el titular de la Segunda Región Sanitaria San Pedro. -----

**Artículo 5º.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Objeto de Gasto 323, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026. -----

**Artículo 6º.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas,



**DR. DARIO SORIA**  
Director Regional  
I Región Sanitaria - San Pedro



SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.R.S. N° 10/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE HILADOS Y TELAS, Y COLCHONES PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA" - PLURIANUAL - ID 465793. -----**

...///

23 de julio de 2025.  
Hoja 4 de 4.-

en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006. -----

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



**DR. DARIO SORIA**  
Director Regional  
Región Sanitaria - San Pedro

**DR. DARIO ENRIQUE SORIA BENTEZ**  
DIRECTOR REGIONAL  
SEGUNDA REGION SANITARIA